

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL ASOCIACIÓN SENDERGRAN MADRID

La Asociación de senderismo y marcha nórdica Sendergran Madrid convoca el I CONCURSO SENDERGRAN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL.

Este concurso se convoca con el objeto de promover e impulsar los valores tanto humanos como de conciencia cívico-ecológica que se recogen en el Artículo 3 de nuestros estatutos y atendiendo al enorme interés que suscita entre todos los socios una práctica artística tan popular como la fotografía.

B A S E S

1.- TEMÁTICA - Cualquier aspecto relacionado con nuestra actividad, tanto en su vertiente humana de solidaridad, camaradería, etc. como de protección del medio ambiente y la naturaleza (paisajismo, flora y fauna), obtenido en la asistencia a una de las rutas programadas por Sendergran.

2.- PARTICIPANTES - Podrán concurrir a este concurso todos los socios que figuren de ALTA en la fecha de la convocatoria. No podrán participar los miembros de la Junta Directiva ni los miembros del jurado.

3.- NÚMERO DE OBRAS – Cada socio podrá presentar un número **máximo de dos fotografías** y únicamente en formato digital.

4.- FORMATO:

- Fichero: JPG o JPEG
- Título: Todas las fotografías deberán tener un título.
- Serán descartadas las fotografías en las que se detecte el uso de Inteligencia Artificial.

5.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

- Las obras se enviarán al correo electrónico de Sendergran: fotografia@sendergran.es
- Las fotografías presentadas deben ser originales e inéditas y no haber sido presentadas ni premiadas en ningún otro concurso.
- Los participantes deberán ser los autores de las obras presentadas.
- En el correo electrónico debe aparecer el nombre del autor o autora, el número de socio y el título de cada fotografía presentada.

6.- GARANTÍA DE ANONIMATO – Con el fin de garantizar la objetividad del concurso se establece el siguiente procedimiento:

- En las imágenes no se podrá añadir ningún símbolo, marco, nombre, título, firma, marca de agua u otras que se considere pueden identificar al autor o autora.
- Una vez recibidas, todas las fotografías serán codificadas por la organización con un número de registro antes de ser entregadas al jurado.
- Los miembros del jurado evaluarán las obras desconociendo la identidad de los autores hasta después de emitido el fallo definitivo.

7.- PLAZO DE ADMISIÓN - El plazo para presentar las obras estará abierto del 25 de septiembre al 15 de diciembre de 2026. No se admitirán obras recibidas fuera de ese plazo.

8.- COMPOSICIÓN DEL JURADO – El jurado estará integrado por el presidente de la Asociación, que no tendrá voto (salvo en caso de empate en la fase final) mas cinco miembros que serán socios y socias de Sendergran con conocimientos y afición por la fotografía.

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN – El jurado evaluará las obras de forma anónima basándose en los siguientes criterios, puntuándolos de 1 a 10:

- Adecuación a la temática del concurso.
- Originalidad y creatividad de la propuesta.
- Calidad técnica (enfoque, iluminación y composición).

10.- SISTEMA DE VOTACIÓN – La elección se realizará mediante un sistema de rondas eliminatorias:

- Fase de selección: Se descartarán las obras que no cumplan los requisitos de las bases o de un mínimo de calidad.
- Fase de puntuación: Cada miembro del jurado otorgará su puntuación a las obras finalistas.

- Ganarán las fotografías con mayor puntuación acumulada.
- En caso de empate el presidente del jurado tendrá voto de calidad para decidir el fallo definitivo.

11.- FALLO DEL JURADO – El fallo del jurado se hará público el día en el que se celebre la asamblea general del año 2027 y ese mismo día se entregarán los premios. Las 10 mejores fotografías serán publicadas en la página web el día que se convoque la Asamblea de la asociación y serán expuestas en papel durante el mismo acto.

12.- PREMIOS – Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: Regalo de un lote de productos de material de montaña valorado en 200 €
- Segundo premio: Regalo de un lote de producto de material de montaña valorado en 125 €
- Tercer premio: Regalo de un lote de productos de material de montaña valorado en 75 €

13.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:

- Autoría y Originalidad: Los participantes manifiestan y garantizan que son los autores únicos y exclusivos de las fotografías presentadas, que poseen todos los derechos sobre las mismas y que no infringen derechos de terceros (de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otra naturaleza).
- Propiedad Intelectual: Los autores de las fotografías participantes conservarán la propiedad intelectual y todos los derechos morales sobre sus obras, de acuerdo con la legislación vigente.
- Cesión de Derechos de Uso: Los participantes ceden a la asociación, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y exhibición de las obras presentadas. Esta cesión se limita exclusivamente a la promoción, difusión y archivo del propio concurso en cualquier medio técnico (web de la asociación, redes sociales, catálogos impresos o exposiciones físicas).
- Uso Comercial: La asociación no podrá vender, comercializar ni ceder a terceros las fotografías participantes con fines lucrativos sin el consentimiento previo, expreso y por escrito del autor.
- Derechos de Imagen de Terceros: En caso de que en las fotografías aparezcan personas identificables, el participante declara contar con la autorización expresa de dichas personas (o de sus tutores legales si son menores) para la toma y publicación de la imagen. La asociación queda eximida de cualquier responsabilidad ante posibles reclamaciones por este motivo.

14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES - La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases y del fallo inapelable del jurado.

15.- OBSERVACIONES - Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por el Jurado.

16.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes de lo siguiente:

- Responsable del Tratamiento: ASOCIACIÓN SENDERGRAN MADRID, con NIF G87173829 y domicilio en Doctor Castelo, 44 de Madrid. Correo electrónico de contacto: sendergran@sendergran.es
- Finalidad del Tratamiento: Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, gestionar la entrega de premios y publicar el nombre de los ganadores en los canales de comunicación de la asociación.
- Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato derivado de la aceptación de las presentes bases del concurso por parte del participante.
- Destinatarios: Los datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal o en caso de que sea necesario para la publicación de los ganadores.
- Plazo de Conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y, posteriormente, durante los plazos legales exigidos por la normativa fiscal y de reclamaciones.
- Derechos: Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose por escrito al correo electrónico SENDERGRAN@SENDERGRAN.ES, adjuntando copia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si consideran que sus derechos han sido vulnerados.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2026.